



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 675.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL MINISTRO RAMÓN FERNANDO ACOSTA DÍAZ COMO DIRECTOR GENERAL INTERINO DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 4 de noviembre de 2021

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 5894 del 24 de agosto de 2021, dispone la rotación del Ministro Ramón Fernando Acosta Díaz, para prestar servicios en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La vacancia producida en la Dirección General de Protocolo y la importancia de designar un titular, con carácter de interino, al frente de esta.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Ministro **Ramón Fernando Acosta Díaz** como Director General Interino de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____